



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 128

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SUSANA SUMELZO JORDÁN**

**Sesión núm. 39**

**celebrada el jueves 5 de mayo de 2022  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia de la señora comisaria europea responsable de Igualdad (Dalli), para tratar asuntos de su competencia. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000822 y número de expediente del Senado 713/001103) .....

**2**

Corrección de error .....

**14**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 2

### Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Hoy celebramos la comparecencia de la señora Helena Dalli, comisaria europea responsable de Igualdad, para tratar asuntos de su competencia.

En primer lugar, señora Dalli, le damos la bienvenida al Parlamento español, a esta Comisión Mixta de la que formamos parte diputados y senadores del Parlamento y en la que se tratan los asuntos europeos en ambas Cámaras. La invitamos a trasladarnos su opinión y sus conocimientos. Posteriormente tendremos una ronda de intervenciones de los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios, que le plantearán sus dudas y preguntas para que usted, en una segunda intervención, pueda contestar a las mismas.

Sin más, tiene usted la palabra. Muchas gracias.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE IGUALDAD (Dalli)**: **(Realiza su intervención en inglés)**.<sup>1</sup> Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todos.

España siempre ha apoyado la labor desarrollada por la Comisión Europea en relación con el progreso de la igualdad, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Esto incluye seguir perseverando con la legislación en ámbitos en los que hemos visto que otros Estados miembros están actuando con mayor lentitud. Por ejemplo, España ha mostrado su apoyo a la legislación de ámbito comunitario para ayudar a mejorar la diversidad de género en los consejos de administración empresariales y siempre ha mostrado su apoyo a la propuesta horizontal antidiscriminación, cuyo fin es ampliar la protección contra la discriminación basada en la religión, creencia, discapacidad, edad y orientación sexual, más allá del ámbito del empleo, a fin de incluir la protección social, atención sanitaria, educación, alojamiento y acceso a bienes y servicios. Catorce años después de que la Comisión propusiera la directiva sobre igualdad de trato, estos cuatro ámbitos todavía no están cubiertos. Quisiera agradecerle a España su apoyo ininterrumpido durante la última década y media. A fin de adoptar esta propuesta, necesitamos alcanzar la unanimidad en el Consejo, lo cual no ha sido posible hasta ahora, pero necesitamos continuar buscando una solución.

Quisiera aprovechar la ocasión que me brindan hoy para presentarles la labor de la Comisión a la hora de crear una auténtica unión de la igualdad e intercambiar opiniones sobre asuntos en curso, sobre todo relativos a la igualdad y a LGTBIQ. En relación con la igualdad de género, el 8 de marzo, la Comisión adoptó el informe anual, y la mayoría de los indicadores muestran que el avance se está produciendo de forma lenta. Seguimos viendo que la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto en el género. El cierre de las escuelas y de las instalaciones educativas ha hecho que más mujeres que hombres se quedaran en casa y han subrayado lo desigual que es la división del mercado laboral. Los cierres nacionales también han demostrado que el hogar a veces no es el lugar más seguro para las mujeres y los niños. Por este motivo es tan importante que los Estados miembros ratifiquen y apliquen el Convenio de Estambul y que continuemos intentando hacer lo mismo a nivel de la Unión Europea.

Mientras tanto, a fin de abordar los vacíos jurídicos existentes a nivel comunitario, la Comisión ha publicado una propuesta para una directiva sobre la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Es un paso hacia delante claramente enfocado y jurídicamente vinculante, sobre unas normas mínimas comunitarias para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. La propuesta requiere que los Estados miembros tipifiquen determinadas formas de violencia contra la mujer de conformidad con unas normas mínimas comunes y que adopten medidas en cinco ámbitos; véase: protección de las víctimas, acceso a la justicia, acceso al apoyo, prevención y coordinación. Esta tipificación armonizada a nivel comunitario incluye la violación que se produce cuando la víctima es penetrada sin su consentimiento, independientemente del nivel de fuerza, coacción o amenaza empleada en el caso de que haya sido así. La propuesta tipifica la mutilación genital femenina y las formas habituales de ciberviolencia basada en el género, lo que incluye compartir material íntimo de forma no consentida, ciberacecho, ciberacoso y ciberincitación a la violencia o al odio. Especifica una serie de medidas de protección y acceso a la justicia, requiriendo a las autoridades nacionales que identifiquen los riesgos y protejan a las víctimas.

De conformidad con un estudio de la FRA de 2021 sobre derechos fundamentales, las víctimas denunciaron a sus parejas a la Policía solo en un 22 % de los casos. Nuestra propuesta introduce nuevas

<sup>1</sup> Este *Diario de Sesiones* refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en inglés.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 3

formas de denunciar los delitos que tienen en cuenta el género y son más seguras, más fáciles, más accesibles *online* y más fáciles para los niños, en caso de víctimas menores de edad. Invitamos a los Estados miembros a aplicar un enfoque integral, a fin de que las mujeres puedan recibir toda la atención especializada y necesaria, desde el proceso judicial al apoyo médico y psicológico, así como alojamiento de emergencia. Las víctimas de la ciberviolencia han de recibir apoyo sobre cómo lograr que el contenido *online* sea eliminado. Mediante nuestra propuesta, invitamos en los Estados miembros a organizar campañas de concienciación sobre los derechos de las víctimas, lo que incluye la protección, apoyo y acceso a la justicia. A fin de garantizar que tratamos a las víctimas teniendo en cuenta el género y el trauma sufrido, la propuesta introduce formación obligatoria y enfocada a los profesionales que van a estar en contacto con las víctimas. Basado en una idea original, que se presentó por parte de la Presidencia española en 2010, queremos garantizar la existencia de un número de teléfono de ámbito comunitario, al que se puede llamar desde cualquier lugar de la Unión Europea, que estará disponible veinticuatro horas, todos los días de la semana, que será gratuito, y al que las víctimas se puedan dirigir para acudir a las autoridades nacionales. A fin de supervisar el avance, la Comisión ha propuesto un mecanismo de obtención de datos comunitarios sobre violencia contra las mujeres, basado en una metodología común, que luego daría lugar a un informe comunitario cada cinco años.

Además de la propuesta de una directiva, la Comisión también está trabajando en una recomendación sobre la prevención de prácticas dañinas. Dichas prácticas, tales como el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio temprano forzado y la llamada violencia de honor, son formas de violencia basada en el género y constituyen violaciones graves de los derechos de las mujeres y de los niños tanto en la Unión Europea como en el mundo entero.

En segundo lugar, mencioné anteriormente la división injusta, que persiste, de las responsabilidades en el hogar, lo que incluye la atención de los niños. En agosto, los Estados miembros habrán de implementar la directiva de conciliación laboral de 2019, que fomenta un mejor reparto de las responsabilidades entre mujeres y hombres. Además, la Comisión también va a adoptar este otoño una estrategia de atención europea exhaustiva. Bajo la Presidencia española de la Unión Europea, vimos que se produjeron grandes avances sobre enseñanza preescolar y atención dentro de lo que fueron los objetivos de Barcelona. Han pasado ya veinte años y han quedado obsoletos, así que vamos a hacer una propuesta para revisarlos. Asimismo, vamos a realizar propuestas para garantizar servicios de atención asequibles, accesibles y de alta calidad en toda la Unión Europea. Ello debería ayudar a cerrar la brecha de género en el empleo, en los salarios y en las pensiones. Los servicios de cuidado y de atención accesibles, asequibles y de alta calidad van a fomentar también el desarrollo cognitivo, educativo y social de los niños desde una edad temprana, además de la inclusión social de los niños de trasfondos menos ventajosos.

Además, estamos avanzando también hacia la igualdad en el lugar de trabajo. En marzo de 2021 la Comisión propuso una directiva sobre transparencia salarial y, en diciembre, el Consejo llegó a un acuerdo general que sienta las bases para las negociaciones en el Parlamento Europeo. Mencioné anteriormente el logro que vimos que se produjo en las negociaciones sobre nuestra propuesta de equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas. Es algo que fomentó la Comisión desde que se presentó la propuesta en 2012. Esperamos que los legisladores puedan llegar a un acuerdo pronto. Esto es importante, dado que los últimos datos del IEIG, Instituto para la Igualdad de Género Europeo, muestran que, tras algunos avances, la igualdad de género en los consejos de administración se ha detenido. Acojo con gran satisfacción el apoyo brindado por España a ambas propuestas: transparencia salarial y equilibrio de géneros en los consejos de administración.

La labor realizada en la crisis humanitaria de hoy, en relación con la invasión rusa de Ucrania, hace necesario que se adopte una perspectiva de género. Hemos estado siguiendo estrechamente informes sobre violencia relacionada con el género —tráfico, violencia sexual, incluida la violación— en este conflicto. A fin de obtener, conservar y compartir las pruebas de crímenes de guerra tales como estos, la Comisión ha propuesto la ampliación del mandato de Eurojust, que es la agencia comunitaria que coordina las investigaciones y procesamientos en el seno de la Unión Europea de crímenes transfronterizos. Todos nuestros esfuerzos para responder al conflicto en Ucrania han de tener el género en cuenta en relación con la respuesta humanitaria más inmediata —lo que incluye el apoyo a las víctimas de violencia sexual, por ejemplo— y también a más largo plazo en los esfuerzos para lograr la paz y la seguridad.

Quisiera también agradecer a España su participación activa en el diálogo de la Comisión con los Estados miembros sobre cómo mejorar la igualdad LGTBIQ en la Unión Europea. En noviembre pasado, la Comisión Europea adoptó una estrategia de igualdad LGTBIQ con actuaciones concretas para que esta

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 4

igualdad LGTBIQ esté presente y transversalizada en todos los ámbitos políticos de la Unión Europea. Ahora estamos en la fase de aplicación, lo que incluye desarrollar una serie de orientaciones para estrategias y planes nacionales a fin de reforzar la igualdad LGTBIQ que fueron adoptadas en abril de 2022. Este avance se ha realizado gracias al grupo especial de igualdad LGTBIQ, que ha dado lugar a un diálogo constructivo entre los Estados miembros, entre los que se incluye, obviamente, España.

Estamos ahora en el mes de la diversidad de 2022, que estamos celebrando ya por tercer año consecutivo. El mes de la diversidad de la Unión Europea celebra los esfuerzos realizados por los Estados miembros y organizaciones no gubernamentales a fin de contribuir a construir un entorno igualitario e inclusivo en beneficio de todos. Este año, además, es especialmente especial —por así decirlo— porque, por vez primera, hemos concedido los Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad. Es para mí un placer decirles que España ha estado representada más que ningún otro Estado miembro. Andalucía ha ganado el premio de oro por su labor sobre la igualdad con los romaníes, mientras que Barcelona y Antequera han recibido el galardón de bronce por su labor general en relación con la diversidad y la inclusión; se han dado puntos adicionales a Antequera, que también ha ganado la votación popular.

Sé que, cuando se trata de forjar una unión de la igualdad, España tiene mucho que ofrecer y, además, es una inspiración para los demás. Así que muchísimas gracias por concederme hoy la oportunidad de estar aquí con ustedes. Espero con gran interés sus comentarios. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Dalli.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que se encuentran hoy acompañándonos. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), con el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRÍA APALATEGUI: (Inicia su intervención en euskera)**. En primer lugar, señora Dalli, quisiera darle las gracias por su compromiso y por su trabajo en favor de las políticas de igualdad que usted desarrolla desde la Comisión Europea. El hecho de que la actual Comisión de la presidenta Von der Leyen cuente por primera vez con una cartera específica dedicada a la igualdad es para mi grupo un signo muy positivo, que muestra su empeño en avanzar y materializar una Unión Europea de la igualdad.

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es una tarea que la Unión debe desarrollar en todas sus actividades, tal y como se lo exige su Tratado, que en su artículo 8 reza: «En todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad». La igualdad de género es un valor central de la Unión Europea, es un derecho humano, un derecho fundamental y un principio clave del pilar europeo de los derechos humanos y sociales; es asimismo una condición esencial para la convivencia, la cohesión social, el aprovechamiento del talento en toda su población, el desarrollo sostenible y también para promover una economía europea innovadora, competitiva y próspera. La agenda universal para el desarrollo sostenible 2030 establece la igualdad de mujeres y hombres como uno de los objetivos a cumplir, pero este es además un precepto que debe estar incluido en todos los demás objetivos como garantía para que se alcancen.

Aunque queda mucha tarea por hacer, nos congratulamos de que la Unión Europea sea líder mundial en igualdad de género. De los veinte países de todo el mundo que van a la cabeza en materia de igualdad de género, catorce son Estados miembros de la Unión Europea. Gracias a una sólida legislación y jurisprudencia en materia de igualdad de trato, a los esfuerzos para integrar la perspectiva de género en diferentes ámbitos de actuación, así como a la normativa para hacer frente a las desigualdades específicas, la Unión Europea ha realizado en las últimas décadas progresos significativos en igualdad de género.

No obstante, señora comisaria, usted lo sabe bien, hay que destacar que ningún Estado miembro ha alcanzado aún la plena igualdad de género y el progreso es lento. Lamentablemente, los avances en materia de igualdad de género no son ni inevitables ni irreversibles; por ello, debemos seguir dando pasos e impulsos claros en pos de la igualdad de género. Aunque la brecha de género se está cerrando en ámbitos como la educación, persiste en otros muchos como el empleo, las retribuciones, las responsabilidades asistenciales, el poder y las pensiones. Sigue habiendo demasiadas personas que contravienen el principio de igualdad de género a través de la incitación al odio sexista, poniendo trabas y dudas a las medidas contra la violencia de género y los estereotipos de género. La violencia de género y el acoso por razones de género se mantienen desgraciadamente a niveles alarmantes. Conseguir y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social es un objetivo que todos —el conjunto de las sociedades europeas— debemos promover sin

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 5

descanso. En todo ello, por razones obvias, estamos especialmente interpelados los hombres. Nuestra aportación es fundamental e insoslayable.

Como usted bien sabe, señora comisaria, a lo largo y ancho de la Unión Europea muchísimas administraciones desarrollan políticas, herramientas y actuaciones para materializar este objetivo de la igualdad. En lo que más conozco yo, que se refiere a las administraciones del País Vasco, el Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, desarrolla planes desde hace muchísimos años. Yo le invito a mantener una comunicación fluida con el Instituto Vasco de la Mujer para intercambiar experiencias y conocimientos y lograr sinergias, porque, en definitiva, el objetivo que tenemos es un objetivo común.

En los diferentes planes que Emakunde ha desarrollado, yo destacaría cuatro aspectos, cuatro líneas fundamentales, y termino ya, señora presidenta. El primer aspecto es el buen gobierno para integrar la igualdad en la organización y funcionamiento de las administraciones públicas. El segundo es el empoderamiento: apoyar que las mujeres y niñas se empoderen a todos los niveles —personal, colectivo, social y político—. El tercero es transformar las economías y la organización social para garantizar derechos y contribuir a un modelo social más sostenible y, el último, vidas libres de violencia machista contra las mujeres, trabajando para su erradicación, prevención y atención integral a las víctimas hasta su completa recuperación.

*Eskerrik asko*, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra RepublicanaEH Bildu, tiene la palabra el señor Elejabarrieta Díaz.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: (Realiza su intervención en inglés, cuya transcripción al castellano es la siguiente). Muchas gracias, señora comisaria. Voy a ser breve.

Voy a mencionar dos temas y a plantear una cuestión o dos. Mencionaba usted que el avance es lento, y creo que ha sido generosa, porque estamos viendo que no únicamente el avance es lento, sino que en algunos casos estamos yendo hacia atrás. Mi grupo político está muy preocupado en este sentido porque estamos viendo cómo en algunos de los Estados miembros de la Unión Europea temas que nosotros considerábamos que ya formaban parte del pasado están volviendo. Quisiera saber su opinión sobre el aumento de las fuerzas políticas autoritarias y discriminadoras en Europa. No le voy a pedir su opinión sobre la sentencia que podría producirse del Tribunal Supremo estadounidense, pero, verdaderamente, es algo que nos suscita enorme preocupación. Por lo que respecta a la Unión Europea, quisiera saber un poco más sobre cómo su oficina aborda las políticas de este tipo de los Estados miembros y si se están planteando sanciones al respecto.

En segundo lugar, el COVID ha mostrado la debilidad de nuestras sociedades y la necesidad que tenemos de contar con algún tipo de independencia estratégica. Sé que es un tema muy importante en el seno de la Unión Europea y que la Comisión está trabajando en esa independencia estratégica y en la Brújula Estratégica. Asimismo, en este momento también se está celebrando un debate sobre el futuro de Europa. En este sentido, quisiera saber un poco más sobre los vínculos entre estos temas que acabo de mencionar y su departamento.

Hacía referencia también a algo que creo que es de gran importancia para todos, porque una de las inquietudes de cara al futuro de todas las sociedades tiene mucho que ver con las políticas relativas al cuidado. Decía usted que es algo que está muy estrechamente vinculado con la discriminación de género. Mencionaba usted, señora comisaria, la estrategia de cuidados europea y estos planes. Quisiera pedirle que nos explicara un poco más este concepto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elejabarrieta.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora Helena Dalli, comisaria europea responsable de Igualdad, bienvenida al Congreso de los Diputados y muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión Mixta de la Unión Europea. Ha sido un placer escucharla y hemos tomado buena nota de su intervención.

Para mi grupo parlamentario, Unidas Podemos, las políticas centradas en la protección frente a las violencias machistas, en la defensa de la libertad sexual y reproductiva, en los derechos LGTBI y en la



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 6

corresponsabilidad son una prioridad. Además, pensamos que se dirigen a todas las personas, a toda la sociedad, y eso incluye también a los hombres. El feminismo no es solo una cosa de minorías, sino que el feminismo mejora la vida de la mayoría. Por eso, nosotras creemos que las reivindicaciones del 8 de marzo —el día que aprobaron ustedes la propuesta, una fecha muy bien elegida— son una cuestión de Estado, porque creemos en un proyecto de país feminista. Fijese, creo que no somos la única fuerza política que así lo piensa porque en esta legislatura el único pacto de Estado que se ha alcanzado ha sido el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con excepción de la ultraderecha que ni siquiera está en esta Comisión; no han aparecido. Mi grupo parlamentario y este Gobierno, como le decía, trabajan en un proyecto de país feminista y, gracias a los esfuerzos del Ministerio de Igualdad, se está desarrollando una agenda legislativa y hay un despliegue de políticas públicas innovadoras. Creo que sabe que se está tramitando una ley de garantía de la libertad sexual, una ley que sitúa el consentimiento de las mujeres en el centro para proteger el derecho a la libertad sexual, la conocida como ley «solo sí es sí», y me gustaría preguntarle qué le parece esta ley.

En segundo lugar, también estamos trabajando en la ley trans y me gustaría preguntarle si cree que esta ley es un avance y qué piensa de la autodeterminación de género y la despatologización de las personas trans.

En tercer lugar, nosotras también hemos ampliado el número de atención a las víctimas, el 016. Somos el primer país europeo en contabilizar los feminicidios en todas sus formas. Por tanto, también quería preguntarle cómo valora las políticas contra las violencias contra las mujeres en España.

Con respecto a la ley trans, he de trasladarle también que estamos preocupadas porque hay un retraso en su tramitación. Hemos esperado a que el Consejo General del Poder Judicial realizase su informe preceptivo, y aún no tenemos el informe, pese a que ha sido filtrado a la prensa.

En cuarto lugar, el Ministerio de Igualdad y el de Derechos Sociales están trabajando en la estrategia de cuidados en España, en sintonía con la estrategia de cuidados europea, que ha anunciado la Comisión que estará lista en 2022-2023. El competente es el comisario Schmit, pero también es importante que haya una perspectiva feminista. ¿Qué valoración hace de esa futura estrategia europea y de los pasos que está dando España en ese sentido?

En último lugar, brevemente, queríamos valorar la propuesta que hace la Comisión. Nosotras consideramos que es un paso adelante en el reconocimiento legal de las violencias machistas, en su prevención y en la protección de las mujeres que la sufren en el ámbito de la Unión Europea. Es importante tener presente que la mayoría de los Estados miembros no cuentan con una legislación específica en la materia. Por eso, valoramos muy positivamente la decisión de la Comisión de impulsar este expediente legislativo que creemos fundamental. Además, esta iniciativa debe servir para superar la negativa de varios Estados a ratificar el Convenio de Estambul, incluso superando dicho texto con mejoras. Nos parece que es un paso para promover que los Estados miembros avancen en la legislación contra las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres: de género, económica, sexual, etcétera.

Sin embargo, también pensamos que tiene margen de mejora. Por ejemplo, en ocasiones la lucha contra la violencia machista queda difuminada al confundir la violencia contra las mujeres con otras formas de violencia doméstica y al afirmarse que los hombres pueden sufrir ambas. También pensamos que tiene margen de mejora en el enfoque, ya que, en nuestra opinión, es un enfoque muy punitivo, que las medidas propuestas ponen el foco en el proceso penal cuando creemos que deberían poner más el foco en las medidas de reparación de las víctimas. Nos preocupa que se anime a denunciar casos de violencia sin tomar medidas que eviten los riesgos que conlleva la propia denuncia para la vida de las víctimas. Por eso, nos parece que es una oportunidad de avanzar que debe servir para crear una respuesta integral frente a la violencia, como usted decía: detección, atención, protección y reparación. Además, es importante también mejorar el texto para reflejar y dar respuesta a la violencia vicaria y a la infancia como víctima de la violencia machista.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, debe ir terminando.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Terminó.

En coherencia con el enfoque interseccional, se deben prever también medidas para proteger los derechos de las mujeres migrantes que sufren o pueden sufrir violencia.

En definitiva, queremos transmitir que consideramos que esta iniciativa y su debate es una muy buena noticia, pero también nos ofrecemos a aportar buenas prácticas y avances de nuestro país en la lucha

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 7

contra la violencia contra las mujeres en todas sus formas para que la Unión Europea avance coordinadamente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos. Muchas gracias, señora comisaria, por venir a comparecer a esta Comisión y por su interesante exposición.

Tras haberla escuchado atentamente, me gustaría preguntarle si puede profundizar un poquito más en dos temas que pienso que interesan a nuestro grupo parlamentario y también a la sociedad española.

Cierto es que la política de igualdad es absolutamente transversal y toca muchas materias. Cada Gobierno y cada país la enfocan, pienso, como realmente creen que es más beneficioso para la sociedad. Yo me voy a interesar por lo que supone para la mejora del mercado laboral y la economía para las mujeres y también por la protección de los menores frente a esa avalancha —vamos a decirlo así— reguladora de propuestas de género y, sobre todo, sobre las que el Consejo de Europa ha dado indicaciones. También hay que decir que nuestro país ha hecho la tarea en muchas cuestiones que usted ha mencionado. Tenemos un gran Pacto contra la Violencia de Género impulsado por un Gobierno del Partido Popular, pero es una lástima que, existiendo desde el 2017, no se hayan desarrollado ni un 30 % de sus medidas.

Pero nuestra gran preocupación son los datos de paro que ahora mismo tenemos en España. Nos referimos no solo a las mujeres, sino a los jóvenes y a las personas vulnerables. Pese a los datos que hemos conocido ayer, la tasa de desempleo asciende al 13,5 % y ya duplica la media de la zona euro y la de la Unión Europea, que están en el 6,8 y el 6,2 % respectivamente. Los colectivos que dice defender el Gobierno son los que más sufren estas políticas populistas. Las mujeres, España es el país de la Unión Europea con más paro entre las mujeres, un 11,2 %, casi duplicando la media europea, que es de un 5,9 %. Los jóvenes, en el primer trimestre del año, el número de parados menores de veinticinco años se ha incrementado aquí en 6600 personas, con una tasa de paro juvenil de casi el 30 %, más que duplicando la registrada en la Unión Europea, que es de un 14 %. Respecto a los empleos menos cualificados, más sensibles al salario mínimo interprofesional y a la subida de las cotizaciones sociales, en el trabajo del hogar se han destruido más de 40 000 empleos y en el empleo agrario se han destruido casi 65 000 empleos. La crisis provocada por la pandemia del COVID ha dejado en evidencia, una vez más, las desigualdades que existen en las tareas de cuidados y la conciliación de la vida personal y laboral. Y un grupo tradicionalmente afectado es el de las familias con niños y niñas adolescentes en su seno. Tener menores de edad a cargo sigue siendo una carga cuando no hay apoyo y las dificultades que entraña la crianza y la debilidad de los apoyos públicos a las familias con menores de edad a cargo incrementan el riesgo de exclusión social en estos hogares.

Y a todo esto se suman los datos que tenemos de brecha de género en muchos ámbitos, que usted también lo ha mencionado, la brecha de género en el mundo rural, la brecha salarial, las pensiones y la presencia en los consejos de administración, en la ciencia y en la cultura. Está claro que nuestro país no está a la altura y esa es la realidad que tenemos.

¿Pero a dónde quiero llegar? Pues, mire, me gustaría que profundizara en los fondos europeos para la recuperación en este aspecto. El Gobierno español presentó a Europa el Plan España Puede, que luego fue ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia donde se desarrollaban cada una de estas políticas. Aquel plan inicial se definía bajo cuatro ejes transversales, que eran: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Me voy a quedar con las dos últimas, la igualdad de género y la cohesión territorial, precisamente para que usted, si puede, nos explique si a través de su comisariado se pueden vislumbrar acciones concretas que puedan ayudar a la situación que le he descrito en nuestro país, sobre todo, para ir a situaciones de conciliación y corresponsabilidad en las familias, pero también entre el Estado y las empresas, porque ahí, en ausencia de medidas de conciliación, es donde está la base de todos los males. Usted sabrá que el plan español se estructuraba a través de componentes y los que se refieren a estos temas los habíamos identificado como los componentes 22 y 23. Nos gustaría que nos respondiera si confía, sinceramente, en la efectividad de estas medidas y si realmente se puede ver un atisbo de reducción de estas brechas en la sociedad española.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 8

Me queda poco tiempo, pero no quiero dejar de pedirle su opinión sobre lo que llamamos la ley trans española, que el Consejo General del Poder Judicial ha informado negativamente, sobre todo por la inseguridad jurídica que genera la denominada autodeterminación de género, que nosotros, tal cual está descrita en la ley, como grupo político no compartimos, sobre todo por los menores, que se encuentran absolutamente desprotegidos. Nos gustaría que profundizara si, a su juicio, el anteproyecto de ley española ha seguido el camino marcado por el Consejo de Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Zurita.

A continuación y por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá la señora Bueno Alonso.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidenta.

Buenos días y bienvenida, señora Dalli. Gracias por su trabajo, su compromiso y la exposición que nos acaba de hacer.

La igualdad de género es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, alcanzarla es una cuestión de justicia y, también, es una cuestión económica y de progreso. Por eso, el Gobierno de España ha incorporado la igualdad y el feminismo a la agenda política. Prueba de ello es que uno de los ejes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es la igualdad de género.

España lidera el despliegue de los fondos Next Generation EU en la Unión Europea. Fue el primer país en lograr la aprobación formal del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fue el primer país en recibir un primer pago semestral por el cumplimiento de hitos y objetivos y esta semana vamos a ser también el primer país en pedir el segundo pago semestral correspondiente al primer semestre de 2022. Con estos fondos se han realizado inversiones importantes, como inversiones en la educación de 0 a 3 años, lo que favorece la conciliación familiar y laboral, o políticas de empleo para incentivar, por ejemplo, el empleo femenino. También, hemos hecho políticas para la justicia en las empresas, en las retribuciones que cobran los hombres y las mujeres. Hoy, en España, hay más empleo y de más calidad, y eso favorece sin duda a las mujeres porque son las que tienen contratos más precarios. Esto es el resultado del impacto positivo de la reforma laboral, que ha incrementado la contratación indefinida y ha reducido los contratos de corta duración. A ello hay que sumar el aumento del salario mínimo interprofesional o el ingreso mínimo vital, acciones que favorecen las condiciones laborales y la vida de las mujeres porque les afectan más a ellas.

España ha sido un referente en igualdad gracias a las políticas de los diferentes Gobiernos socialistas y al empuje del movimiento feminista. Hoy, el movimiento feminista en España es un referente a nivel internacional. España, en materia legislativa, fue referente con —por ejemplo— la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley de igualdad, la ley contra la violencia de género, y en esta legislatura ya han comentado compañeras que aprobaremos leyes y medidas encaminadas a conseguir la igualdad y eliminar las discriminaciones por motivos de género.

Sin duda —usted lo ha mencionado—, España y Europa se enfrentan a las violencias que sufren las mujeres. Por ejemplo, en España la violencia de género se ha cobrado más víctimas que el terrorismo de ETA. España se colocó a la vanguardia de Europa en la lucha contra la violencia de género con su ley aprobada en 2004, una ley de medidas de protección integral contra la violencia de género que creó un sistema integral de protección a las víctimas. En 2017 se aprobó un Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se ha renovado en 2021 y que han aprobado todas las fuerzas políticas, exceptuando a VOX.

A pesar de los avances en materia legislativa, consideramos que dos peligros acechan a Europa y también a España. Por una parte, la guerra de Ucrania tras la invasión de Rusia, que usted ha mencionado. El impacto de la guerra nos obliga no solamente a agilizar las inversiones para lograr esa autonomía energética de España y de la UE, sino que los derechos de las mujeres y de las niñas están siendo conculcados. Las mujeres y las niñas son siempre víctimas en los procesos bélicos. Estamos viendo cómo redes de proxenetas están al acecho en las fronteras para reclutar a mujeres y niñas y obligarlas a prostituirse. Por otra parte, la ola reaccionaria que recorre Europa. Vemos cómo la extrema derecha irrumpe en muchos países europeos defendiendo políticas que limitan o niegan los derechos de las mujeres. España no es la excepción y, como usted sabe, tenemos el primer Gobierno entre el PP y VOX. Gobernar con la extrema derecha es ignorar lo frágiles que son las democracias y lo fácil que es retroceder en derechos, como ya lo advirtió Simone de Beauvoir.

La salida de Turquía del Convenio de Estambul, así como el retroceso de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres en Hungría o Polonia o las persecuciones a los colectivos LGTBIQ son aspectos



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 9

negativos y preocupantes para una Unión Europea que tiene que seguir insistiendo en la igualdad como uno de sus pilares democráticos y uno de sus valores irrenunciables. Los derechos de las mujeres y de las personas LGTBIQ están amenazados si se expande la ola reaccionaria y si los tradicionales partidos de la derecha no incorporan la igualdad como una línea roja infranqueable.

Para terminar, quisiera pedirle una valoración sobre el borrador del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que plantea revocar el derecho al aborto en el país, y lo que esto puede suponer para los derechos de las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bueno.

A continuación —aunque es decisión mía—, les solicitaría a los portavoces de los grupos parlamentarios que tuviesen a bien considerar que pudiese intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, que me solicitó poder hacerlo al llegar más tarde a la Comisión porque, según me ha comentado, la ha escuchado *online*. **(Asentimiento).**

Por mi parte no hay ningún problema, así que, si quiere intervenir, tiene cinco minutos, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta, y gracias también al resto de los portavoces por haber contribuido a esta decisión.

Me excuso por haber llegado tarde, aunque he escuchado *online* tanto la intervención de la señora comisaria como el resto de las intervenciones. Del mismo modo, agradezco y critico la aprovechada intervención de la portavoz de Podemos acerca de la ausencia de lo que ha llamado la extrema derecha. Supongo que se refería a VOX o, a lo mejor, se refería a sí misma. No lo sé. **(La señora Muñoz Dalda pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le rogaría que, ya que le hemos permitido alterar el orden de la Comisión, se dedicase a hablar sobre la materia que ha abordado la comisaria.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, sí, tiene usted razón.

Señora comisaria, gracias por comparecer hoy ante estas Cortes Generales, el Parlamento español, y en esta Comisión Mixta Congreso-Senado.

VOX, que es el partido en cuyo nombre hablo, pertenece en el Parlamento Europeo al grupo ECR, Conservadores y Reformistas Europeos. Probablemente usted ha escuchado o habrá leído no una, sino millones de veces que VOX es un partido contrario a la Unión Europea, pero eso es completamente falso, y se lo aclaro porque tengo esta oportunidad de decírselo directamente porque si no, sería imposible deshacer estas falsedades que circulan constantemente. No es un partido contrario a la Unión Europea como tal ni es contrario a la permanencia de España en la Unión Europea, sino que es contrario a ciertos errores que los pueblos europeos detectan acerca de la Unión Europea, al igual que es partidario de la necesidad de proceder a ciertas reformas. En todo caso, no es partidario de aceptar un grado superior de integración en un sentido federalizante en la Unión Europea.

Dicho esto, usted ha hablado, en razón de la cartera de la que es titular, de la igualdad y lo ha hecho en unos términos que nosotros no podemos compartir. Se dice siempre que la igualdad es el elemento básico de la ideología democrática, lo que es cierto, pero es insuficiente. Fue Tocqueville, que era un teórico de la democracia pero de sentido liberal, quien sostuvo siempre que lo esencial de la democracia, tal y como él la había examinado en los Estados Unidos y había teorizado en su celeberrima obra *La democracia en América*, es que tiene un elemento nodal que es la igualdad de condiciones en el orden social; algo que posteriormente se ha expresado en términos distintos, como la igualdad de oportunidades, pero que no es exactamente lo que decía Tocqueville. Esto tiene una versión contemporánea, aunque ellos no lo sepan, en un partido, por ejemplo, comunista como Podemos que, como usted sabe, forma parte de la coalición gobernante en España. Esta versión comunista de finales del siglo XX...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le ruego que se atenga a la cuestión del debate.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pero le estoy hablando de la igualdad, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, atienda a la cuestión del debate.

La comisaria europea de Igualdad comparece para hablar de igualdad. Usted ha escuchado telemáticamente su intervención y le ruego que, por favor, se atenga a plantear cuestiones o preguntas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 10

respecto a la materia que ella ha abordado y no haga valoraciones sobre las agrupaciones o uniones de formaciones políticas para conformar este Gobierno.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Acato lo que usted me dice por disciplina, pero no tiene usted ninguna razón en lo que está diciendo. **(Rumores)**.

Respecto a la igualdad, señora comisaria, usted ha dicho que requiere un tratamiento en las leyes; sí, pero es que las leyes que se dice que protegen la igualdad lo que hacen es santificar la desigualdad. Usted ha mencionado repetidamente y ha insistido en las leyes inspiradas en la ideología de género y usted sabe perfectamente que esto, desde el punto de vista jurídico, es una aberración, pero si es una aberración desde punto de vista jurídico lo es en un sentido general de la justicia.

Nosotros no negamos que haya desigualdades, claro que las hay, lo que pasa es que las desigualdades, que son de género y otras, requieren, a veces, un tratamiento legislativo, pero no necesariamente legislativo. Muchas leyes de género lo que hacen es establecer una discriminación de género entre varón y mujer por razones que pueden tener un fundamento de hecho, pero que no justifican ese tratamiento jurídico. Voy a poner un ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Termino.

Un ejemplo, usted ha señalado el avance en la brecha de la presencia de mujeres en los consejos de administración. Esto no tiene ni pies ni cabeza desde el punto de vista de la eficiencia de lo que es propio del mundo empresarial. No hay ninguna razón para que en las empresas haya igual número de mujeres que de hombres porque, entre otras cosas, la realidad social en España, por ejemplo, acredita hace ya muchos años que las mujeres están presentes...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le rogaría que concluyese.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... en altos cuerpos de la Administración casi en presencia superior a los varones y no por efecto de ninguna ley de estas de género ni nada semejante.

Nada más, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, señora Dalli, tiene su turno para contestar a las cuestiones que le han planteado los diferentes portavoces que han participado.

Muchas gracias.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE IGUALDAD (Dalli)**<sup>2</sup> **(Realiza su intervención en inglés)**: Voy a comenzar dándole las gracias a los intérpretes por la excelente labor que están realizando.

Vamos a comenzar con la primera intervención, que corresponde al señor Uribe-Etxebarria. Es cierto, tal y como señalaba usted, que el avance que se está produciendo no es irreversible, aspecto que, desde luego, estamos supervisando de forma constante. No hay garantías de que allí donde hemos llegado ahora vaya a permanecer así o vaya a mejorar, porque, tal y como sabemos, podemos ir hacia atrás. Se pueden producir retrocesos y, de hecho, en algunos ámbitos se están produciendo y tenemos que admitirlo; no tendría sentido no admitirlo porque, si no lo hiciéramos, no podríamos hacer nada al respecto. Así pues, en primer lugar, tenemos que reconocer que, efectivamente, existe este problema que usted mencionaba, pero no se trata únicamente de la legislación o de políticas, se trata en muchos casos de estereotipos de género, actitudes, cultura... Y esto es lo más difícil de cambiar. Por este motivo, en el primer semestre de esta legislatura, propusimos cinco estrategias en diferentes ámbitos relacionados con la igualdad porque creemos que, aparte de la legislación, las estrategias son importantes porque tenemos que hacer mucho trabajo con los Estados miembros con el fin de cambiar las actitudes y la cultura cuando se trata de estos estereotipos, algo que, obviamente, también depende de qué Gobierno hay en cada Estado miembro y qué políticas está aplicando ese Gobierno. Por este motivo, nosotros estamos en contacto de forma constante con los gobiernos de los Estados miembros y con la sociedad civil también, porque las organizaciones de la sociedad civil están directamente en contacto con nuestros ciudadanos y les toman el pulso de forma directa, por lo que nos pueden decir más sobre lo que tenemos que hacer en

<sup>2</sup> Este *Diario de Sesiones* refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en inglés.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 11

unas circunstancias específicas. Obviamente, tal y como sabemos, la Unión Europea no es un grupo homogéneo, hay divergencias y diferencias, y lo que hay que abordar en un Estado miembro no necesariamente es lo mismo que hay que abordar en otro, ya que a lo mejor hay más avances en algún ámbito político y menos avances en otro ámbito político.

Por tanto, tal y como decía usted, tenemos que mantenernos vigilantes y continuar trabajando con los Estados miembros donde tal vez se están produciendo retrocesos. Los hombres, desde luego, tienen un papel muy importante que desempeñar, por lo que me complace ver la presencia de tantos hombres en esta sala porque normalmente yo hablo para los conversos, que son mujeres cuando se trata de igualdad de género, pero es esencial que los hombres trabajen también con nosotras en este ámbito. Por tanto, muchas gracias, por su intervención. Mencionaba usted también la buena gobernanza para integrar la igualdad, que es esencial también.

En cuanto a la intervención del señor Elejabarrieta, señalaba usted que se están produciendo retrocesos sobre algunos temas que pertenecían al pasado y que están volviendo, lo que me produce gran pesar. Preguntaba usted qué podemos hacer a este respecto en relación con los Estados miembros. Como sabe, el procedimiento es de infracción. También se han producido casos en los que hemos tenido que dejar de aportar fondos a determinados Estados miembros en los que se estaban produciendo retrocesos, y el motivo es que no podemos permitir que el dinero europeo, que tiene que ver con los valores de igualdad, se asigne a proyectos en Estados miembros en los que se está excluyendo a un grupo u otro. Esta fue una forma de abordar esta realidad. También puede servir de ejemplo a otros Estados miembros que a lo mejor están pensando en la posibilidad de estas sanciones.

Hablaba usted del vínculo entre la Conferencia sobre el Futuro de Europa y mi departamento. Obviamente hemos participado muy activamente en este proceso en cuanto a la igualdad, pero no solo a la igualdad de género sino también a la transversalización de las personas con discapacidades, LGTBIQ, mujeres o personas que proceden de minorías étnicas. Hemos celebrado sesiones especiales con ocasión de esta Conferencia sobre el Futuro de Europa y debates al respecto, con el fin de que estos temas se transversalicen y formen parte de este debate para que este futuro de Europa sea verdaderamente el de una Europa que sea una unión de la igualdad, porque al final es el motivo por el que estamos realizando todo este trabajo: queremos llegar a esta unión de la igualdad.

Mencionaba usted también y me preguntaba por la estrategia europea de cuidados que se va a publicar en septiembre. Creo que es una estrategia muy importante, no solo por lo que hemos visto durante la pandemia de la COVID-19 cuando hemos comprobado lo importante que son los cuidados y la atención, sino sobre todo cuando hemos visto que ha habido familias que han quedado confinadas en sus hogares y los niños no acudían a sus colegios. ¿Y quién se estaba haciendo cargo de estos cuidados en el sentido de atender a estos niños con enseñanza educativa en remoto, del cuidado de los familiares y personas con discapacidades? Sabemos que gran parte de estos cuidados ha caído de forma desproporcionada sobre los hombros de las mujeres, y sabemos también que el sector de los cuidados remunerado está formado principalmente por mujeres que trabajan en este sector. Voy aquí al punto que mencionaba usted sobre el empleo precario. Sabe que en el sector de los cuidados es algo muy presente, así que la estrategia de cuidados va a examinar también el cuidado de los niños. Se van a revisar los objetivos de Barcelona en este sentido, porque sabemos que necesitamos revisarlos para que haya más mujeres en el mercado laboral. A este fin necesitamos contar con un cuidado de los niños más asequible, pero no solo cuidado de los niños, también cuidado de los mayores, cuidado de aquellas personas con discapacidades y también con unas condiciones dignas de esos empleos, de los trabajadores de este sector de los cuidados. También queremos que este sector de los cuidados resulte lo suficientemente atractivo para que los hombres entren a formar parte de él porque, tal y como decía anteriormente, está principalmente formado por mujeres. Así que cuando hablamos de cuidados, son las mujeres las que están haciendo el trabajo no remunerado en los hogares, tal y como hemos visto durante la pandemia; no siempre, pero sobre todo, es algo que se ha resaltado mucho. Esto es lo que ha ocurrido cuando todo el mundo se tiene que quedar en casa y alguien tiene que atender a todo lo que surge ahí. Luego están las mujeres en el sector remunerado, que es el sector con salarios más bajos. Así que estamos necesitados de una auténtica estrategia de cuidados para Europa. Por este motivo nos hemos embarcado en este proyecto.

Señora Muñoz, hablaba de la defensa de la libertad sexual y reproductiva, y mencionaba que se está trabajando en un proyecto. Creo que es muy importante que las mujeres sean feministas y que tengan una primera ministra feminista, es muy importante que pueda enseñar el camino a la hora de desarrollar una sociedad en la que no necesitemos seguir hablando de estas realidades porque ya las hayamos abordado,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 12

pero obviamente este liderazgo tiene que proceder de la parte más alta. Nosotros podemos hablar todo lo que queramos, pero salvo que los líderes del país estén a nuestro lado y tengamos esta perspectiva feminista, no lo vamos a lograr. Yo hablo a partir de mi experiencia como exministra de Asuntos Europeos e Igualdad. Salvo que yo contara con el apoyo de mi gabinete en aquel momento, de mi primer ministro, para la política que fuera, cualquier política que yo presentara no iba a convertirse en legislación, no se iba a plasmar en una legislación para el país porque no habría contado con el apoyo necesario. Así que cuando habla usted de un país feminista, esencialmente creo que esto es lo que tenemos que ver, y es aplicable a todos los Estados miembros y es algo que deberían buscar o intentar conseguir todos los Estados miembros.

Me ha gustado mucho oírle hablar de que solo sí significa sí. Eso es lo que hacemos en nuestra legislación sobre violencia de género; violencia basada en el género cuando se habla de la criminalización o tipificación del consentimiento, porque aquí estamos hablando del consentimiento porque si hay un no, es violación. Y esto es exactamente lo que mencionaba usted anteriormente: que solo sí es sí, todo lo demás es violación. Y aquí hay que ser muy claros.

Hablaba de la despatologización de las personas trans, y este es un asunto muy importante, desde luego. Porque una persona nace trans o nace intersexual o nace homosexual, nace negro o nace blanco, no se puede hacer nada al respecto, y patologizar la forma como ha nacido cada uno es algo que yo no entiendo. No estamos hablando de una enfermedad, no es una enfermedad, estamos hablando de que una persona tiene un hijo, y este hijo, este niño, nace trans. ¿Qué se puede hacer? ¿He hecho yo algo al respecto? No, esta persona, este niño, esta niña, ha nacido trans, igual que podría haber nacido intersexual, homosexual o con cualquier otra característica. De aquí procede mi siguiente razonamiento, en el sentido de que las personas trans deberían poder identificarse en el género en el que se identifican. Por tanto, la Comisión no puede entrar en ese tipo de legislación, porque es algo que compete a los Estados miembros. Pero, tal y como yo lo veo, yo creo que los gobiernos y los documentos gubernamentales deberían tener que ver con cómo la persona se identifica a sí misma, sin obligar a la persona a tener que pasar por una cirugía de reasignación de género, porque es una cirugía muy peligrosa, muy costosa. Yo conozco a muchas personas trans que no quieren pasar por este tipo de cirugía, lo que quieren es que se les reconozca en el género en el que ellos mismos se identifican. Si yo hubiera nacido hombre y ahora me identificara como mujer, el Estado me reconocería como mujer y en mi documento de identidad, mi pasaporte o cualquier documento gubernamental tendrían que reflejarse el género en el que yo me identifico a mí misma. Estoy totalmente en contra de esta patologización pero, tal y como decía, no se trata de una competencia de la Comisión. Lo que yo le estoy dando aquí es mi razonamiento personal sobre cómo nosotros deberíamos abordar estas realidades. Reitero que las personas no eligen nacer trans. En tanto que gobiernos, no creo que los gobiernos tengan que hacer las vidas de estas personas todavía más complicadas sino que lo que tienen que hacer es ayudarlas a vivir una vida lo más normal posible y ayudarles con los documentos oficiales. Esta es una forma de reconocer cómo se identifican.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta. Hemos hablado de la estrategia de cuidados. Efectivamente, necesitamos una perspectiva feminista —sí, ya lo he mencionado—, y que además de mujeres debe haber también presencia de hombres en el sector de los cuidados.

Violencia de género. La legislación es crítica, estoy de acuerdo. La Convención de Estambul para mí es la norma de oro, es la norma absoluta, pero tenemos seis Estados miembros que todavía no han ratificado este convenio y estamos intentando de todas las formas que lo ratifiquen. Mientras tanto, hemos presentado nuestra propia legislación, vamos un paso más allá, en el sentido de que cuando el Convenio de Estambul se introdujo hace diez años la ciberviolencia no era lo que es hoy en día. Nosotros sí estamos abordando la ciberviolencia en nuestra legislación. No es que estemos ignorando el Convenio de Estambul, porque tal y como decía el Convenio de Estambul es una legislación excelente, sino que todavía no ha sido ratificado por la Unión Europea.

Hablaba de la interseccionalidad y las mujeres migrantes. Sí, todas nuestras políticas tienen esta perspectiva interseccional. ¿Por qué motivo? Las mujeres no son un grupo homogéneo, una mujer puede ser migrante, puede ser negra, puede ser una mujer con discapacidades, puede ser LGTBIQ, es decir, no se puede abordar a las mujeres como una totalidad. Por tanto, aportar esta perspectiva interseccional es esencial si lo que queremos es llegar al mayor número de mujeres posible.

La señora Zurita hablaba de las oportunidades de empleo, de la tasa de desempleo de las mujeres. Hay muchos motivos también por los que las mujeres no están en el mercado laboral y parte de nuestra labor es que cada vez haya más mujeres en el mercado laboral, lo cual va de la mano con la creación de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 13

empleo, porque tiene que haber empleo para que las mujeres puedan entrar en el mercado laboral. Pero hay muchos motivos por los que las mujeres a veces se mantienen fuera del mercado laboral.

Uno de estos motivos es la conciliación de vida laboral y familiar. Como saben, ahora contamos con una Directiva sobre la conciliación de vida familiar y laboral para todos los Estados miembros que tienen que implementar esta directiva. Estoy segura de que esto va a contribuir a que más mujeres puedan entrar a formar parte del mercado laboral. Incluso cuando las mujeres tienen un trabajo, tenemos el problema de su progresión laboral, de su carrera, porque la mayoría de las veces son ellas las que tienen que abandonar este progreso para tener niños. Queremos que las mujeres tengan niños pero también que estén en el mercado laboral. Entonces, ¿cómo hacemos para crear el entorno propicio para que las mujeres puedan hacer las dos cosas, para que no tengan que elegir entre tener hijos o estar en el mercado laboral? Se trata de tener un mejor cuidado para los niños y en este sentido estamos revisando los objetivos de Barcelona. También hay que abordar la brecha salarial porque es algo importante. Algunas mujeres cuando comparan su salario con el que obtienen los hombres por un trabajo igual ven que no es el mismo. El concepto aquí es la transparencia salarial, es algo muy básico. Estamos avanzando en este sentido por lo que respecta al proceso de cara a contar con una legislación en vigor. Son todos ellos elementos que tenemos que tener en cuenta dentro de la labor que estamos realizando para poder fomentar o alentar a más mujeres a que entren a formar parte del mercado laboral.

Mencionaba los fondos de recuperación. Sí, hemos insistido en la perspectiva de género dentro de estos fondos de recuperación porque, tal y como decía, muchas mujeres se han visto negativamente afectadas durante la pandemia de la COVID-19. Queremos ayudar a los Estados miembros a que puedan abordar esta realidad y puedan presentar propuestas de cara a la recuperación, para que en ese sentido se tenga en cuenta la situación desde una perspectiva de género. Ha habido casos donde no ha sido así, pero hemos vuelto a insistir en que integren la perspectiva de género en los planes de recuperación. Por lo que respecta al tema trans, ya he explicado lo que opino en relación con la situación de las personas trans.

Señora Bueno, hablaba usted de la precariedad en el empleo. Me he referido a ello anteriormente al hablar de la estrategia sobre cuidados, aunque no solo en el sector de los cuidados hay empleo precario. Por este motivo creo que el diálogo social entre los sindicatos y las empresas es muy relevante con el fin de poder abordar esta situación de empleo precario, que es algo que estamos viendo en todos los Estados miembros. En este caso concreto vemos que tiene mucha mayor incidencia en el sector de los cuidados. Por tanto, es importante continuar con este diálogo y ver cómo podemos contar con mejores condiciones laborales para nuestros trabajadores, porque es algo esencial, desde luego.

Hablaba sobre la guerra de Ucrania y la violación de los derechos de las mujeres y los niños. Efectivamente esta es la realidad tan dura que estamos viendo. Cuando hablo de este tema no puedo dejar de mencionar a los niños y a los hombres que van al campo de batalla a perder la vida, porque esta es otra realidad también. Por otro lado, está el tema de los refugiados que huyen, sobre todo las mujeres que se ven siendo objeto de la trata, de violaciones... Esta mañana he estado viendo unas noticias en la BBC sobre niños en Ucrania que están en instituciones. El responsable de una de estas instituciones donde se encuentran estos niños hablaba de cómo se iban sin dejar siquiera un registro de las condiciones en las que se encontraban estos niños. La persona que dirigía a esta institución se preguntaba qué podía hacer, porque a esos niños no les podía ofrecer la atención que necesitaban. Así de grave es la situación a la que nos enfrentamos.

Por lo que respecta a las mujeres, tal y como decía anteriormente, trabajo muy estrechamente con la comisaria Ylva Johansson sobre el tema de la trata y la prostitución, que es algo que se está produciendo. También estamos trabajando con los centros de recepción existentes en los diferentes Estados miembros para poder ayudarles a ver cómo lo hacemos, porque estas personas necesitan atención psicológica. No se trata únicamente de atención médica, también atención psicológica, atención de todo tipo y cuidados de todo tipo.

Mencionaba también a las mujeres que han perdido derechos muy importantes. Tal y como decía anteriormente, les he estado explicando lo que hemos estado haciendo en estas situaciones pero siempre hay un límite sobre lo que puede hacer o decir la Comisión, porque hay ámbitos que recaen dentro de la competencia directa de los Estados miembros. Pero lo esencial aquí es que la igualdad es un pilar importante de la Unión Europea. Lo que me lleva a la intervención del señor Sánchez. Afirmaba que hay defectos en la Unión Europea. Pues, obviamente, hay fallos, pero dígame algo que no tenga defectos en la vida, es que hay fallos y defectos en todo, mire usted donde mire. Nosotros, como personas en los Gobiernos, intentamos mejorar estos fallos todo lo que podemos con el fin de mejorar la vida de nuestros



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 128

5 de mayo de 2022

Pág. 14

ciudadanos, que es para lo que estamos aquí, para mejorar la vida de las personas, para que nuestros ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos y que estos derechos se refuercen.

Mencionaba usted a Tocqueville. Soy socióloga y en mi vida anterior, como profesora universitaria, hablaba mucho de Tocqueville y sé muy bien lo que decía sobre la igualdad y las condiciones de la democracia. No se trata solo de las leyes sobre igualdad, no es solo esto lo que tenemos que reforzar sino que, tal y como decía anteriormente, también estamos hablando de la cultura, de las actitudes, y a veces esto es incluso mucho más difícil y todavía no lo hemos conseguido. Ello se debe a que lleva muchísimo más tiempo cambiar la mentalidad de la gente, cambiar su actitud y su cultura. Yo creo que cuando razonamos las cosas, cuando hablamos tal y como lo estamos haciendo en esta reunión —espero que con lógica—, en un contexto en el que todos queremos lo mejor aunque cada uno representa diferentes grupos, sé que el denominador común que tenemos es que todos queremos lo mejor para las personas que nos han elegido. Quizás su mejor no es el mismo mejor que el de otro representante, y por este motivo tenemos que llegar a un compromiso, con el fin de que juntos podamos verdaderamente forjar esta unión de la igualdad.

Por lo que respecta a lo que mencionaba usted sobre la diversidad y los lugares de trabajo, hay estudios que muestran que existe más eficiencia cuanto más diversidad hay en los lugares de trabajo. Esto tiene sentido porque la diversidad, si lo aprecian, puede ser un punto fuerte porque no se trata de una única forma de pensar lo que yo pienso, ¿cuál es mi cultura? Si hay diferentes perspectivas, si hay diferentes formas de pensar —dependiendo también de la mochila vital que cada uno llevamos a cuestas—, si cada uno aportamos esta experiencia vital, tendremos soluciones desde luego más holísticas, porque estaremos adoptando una visión más amplia, no una visión única, sino que estaremos contando con diferentes aportaciones de diferentes personas. Por este motivo insistimos tanto en apreciar la diversidad, porque la diversidad, no únicamente desde un punto de vista moral sino también desde una perspectiva económica de la misma —también desde esta perspectiva— es una fuerza.

Con esto termino mi intervención dándoles a todos las gracias muy sinceramente. Espero que tengamos la oportunidad de continuar con una conversación de este tipo en el futuro. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dalli, comisaria europea responsable de Igualdad. Le agradecemos su comparecencia hoy aquí, en la casa de todos los españoles, así como esta transparencia y rendición de cuentas a la hora de trabajar, porque visita nuestro país y viene a contarnos su trabajo a los parlamentarios de todos los grupos políticos que estamos aquí escuchándole y planteándole de primera mano las cuestiones que nos preocupan. Muchísimas gracias una vez más. Esperamos volver a verla en otra ocasión.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

**Corrección de error.**—En el *Diario de Sesiones* número 126, correspondiente a la Comisión Mixta para la Unión Europea, sesión número 38, celebrada en el Congreso de los Diputados el jueves 28 de abril de 2022, en las páginas números 2 y 4, al número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000167 le corresponde el número de expediente del Senado 574/000156.